01. PLAN DE TRABAJO # CONTRATO 4600098456 DE 2023

FECHA INICIO DEL PROYECTO:	16/06/2023	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	COORDINADOR DEL PROYECTO: Jessica Quintero Diaz
FECHA DE CIERRE:	16/12/2023		PERSONA QUE APRUEBA:
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	Objeto: Contrato Interadministrativo para implementar estrategias de promoción y prevención en salud Mental. Alcance del objeto: Comprende la implementación de las estrategias casas de la escucha y dame razones así: 1) Implementar la estrategia Casas de la Escucha mediante la instalación y operación de los Escuchaderos en sus modalidades fija y móvil; 2)Desarrollar la estrategia Dame Razones para la prevención de la conducta suicida de niños, niñas y adolescentes mediante la realización de las actividades de formación y acompañamiento a familias y comunidades educativas		

COMPONENTES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	JUNIO 20 al 30 Semanas			JULIO 01 al 31 Semanas				AGOSTO 01 al 31 Semanas				SEPTIEMBRE 01 al 30 Semanas				OCTUBRE 01 al 31 Semanas				NOVIEMBRE 01 al 30 Semanas				DICIEMBRE 01 al 16 Semanas		
			1	2	3	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
INICIO DEL PROYECTO	Selección y contratación de los equipos de trabajo para Escuchaderos	Implementación y ejecución de las estrategias casas de la escucha (Escuchaderos) y Dame Razones			√																							
	Selección y contratación de los equipos de trabajo para Dame razones				√																							
	Selección y contratación de los equipos de trabajo administrativos				√																							
	Realizar inducción al personal que atenderá las dos estrategias				√																							
	Consecución y adecuación tecnológica de las tablets				√																							
	Operar Dame Razones y Escuchaderos				√																							
	Realizar reuniones periódicas con el equipo para el seguimiento y retroalimentación de las estrategias.				√																							
	Entregar Informes: técnico, administrativo y financiero a los supervisores																											
ESCUCHADEROS	Definición de puntos nuevos a operar	Instalación y adecuación realizado			√																							
	Socialización de la estrategia de Escuchaderos a actores claves de ciudad	Espacios gestionados para la ejecución de las actividades del Escuchadero			√																							
	Reuniones con líderes comunitarios, ediles, presidentes de Juntas de acción comunal y local observatorios de salud, directores de Casas de Justicia, para el préstamo de espacios				√																							
	Diseño de la programación de las actividades en los puntos de atención Fijos y móviles	Instalación y adecuación de los Escuchaderos en diferentes puntos de la ciudad.			√																							
	Socialización con el equipo de la programación de las actividades en los puntos de atención Fijos y móviles				√																							
	Reuniones con los profesionales de psicología que operan Escuchaderos				√																							
	Reuniones de articulación con actores Institucionales	Establecimiento y cronograma de reuniones periódicas parasacompañar al equipo de trabajo en retroalimentación acerca del proceso: avances, necesidades y acciones aprendidas																										
	Reporte semanal de ejecución de Escuchaderos	Presentación de Informes																										
	Informes mensuales de ejecución	Presentación y entrega de informes de gestion																										
	Articulación en redes sociales, replicando las publicaciones oficiales que realiza la Secretaría de Salud de Medellín en sus redes sociales.	Divulgación mediante correos electrónicos, redes sociales entre otras, para dar a conocer el servicio.																										
	Reuniones de apoyo con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Salud para el proceso de divulgación	Actas de reunion																										
	Convocatoria de Smicro Influencers de la ciudad de Medellín, para su respectiva aprobación por parte de Secretaría De Salud	Implementación Salva vidas social		√																								
	Creación de tres historias por semana																											
	Acompañamiento a los diferentes eventos programados por Dame Razones y Escuchaderos																											

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

COMPONENTE	**ESCUCHADEROS**
OBJETIVO:	Implementación de la estrategia Escuchaderos en diferentes sitios de la ciudad desarrollando acciones de respuesta integral e integrada para la prevención de la conducta suicida y la atención en Salud Mental
GENERALIDADES DEL COMPONENTE:	Se desarrollarán acciones como: Propiciar espacios de escucha y atención directa en salud mental para la población de la ciudad de Medellín, que sirvan para identificar de forma temprana la conducta suicida y realizar acciones para su prevención y mitigación de la misma. Y de esta manera, dar respuesta efectiva a las necesidades de atención básica en Salud Mental. También, se desarrollaran actividades de contacto inicial, información en Salud Mental, Intervención Breve Psicosocial, acompañamiento familiar con las personas que ingresen a cada uno de los puntos de atención identificados como “Escuchaderos” Convocar y realizar al menos una vez cada mes una acción educativa a través de canales virtuales o con el aprovechamiento de espacios institucionales presenciales que estén dirigidas a romper el silencio que acarrea el tema de la conducta suicida y la muerte por esta causa, brindando información sobre la multicausalidad de la conducta, contribuyendo a disminuir la estigmatización y Desmitificar aquello que nutre los imaginarios colectivos que generan desinformación en las personas sobre esta situación. Identificar tempranamente factores de riesgo en salud mental, trastornos mentales y del comportamiento, consumo de SPA y dinámica familiar. Desarrollar procesos de intervenciones breves psicosociales para casos específicos y siguiendo unas metas claras de intervenciones Orientar a Servicios o Canalizar, a través de las rutas de atención en Salud Mental, los casos que requieren intervenciones complementarias y realizar seguimiento.
METODOLOGÍA:	Gestión del riesgo individual en salud mental: La gestión del riesgo individual se realizará de acuerdo a las necesidades detectadas por los profesionales de psicología y otros profesionales Medellín Me Cuida Salud en las diferentes actividades que desarrolle la estrategia. Contacto inicial - caracterización personal: La realización de la primera sesión de contacto inicial tiene como objeto el establecimiento con el usuario de un ambiente de calidez y confianza, que permite la configuración de un vínculo empático que facilita la comunicación (Rappaport). En este primer momento, que durará aproximadamente 30 minutos; se sugiere al profesional en psicología algunas claves para lograr dicho acercamiento y generar una comprensión a la situación del usuario y de posibles alternativas que impacten en el bienestar y a la posible disminución de los factores de riesgo identificados. Cabe resaltar que, este acompañamiento que realiza la estrategia Medellín Me Cuida Salud no tiene fines terapéuticos ni clínicos. Valoración nivel de riesgo en salud mental: el proceso continúa con una caracterización del nivel de riesgo el cual está incluido dentro del proceso de anamnesis en la que se espera identificar en las áreas a evaluar, los aspectos más críticos, que serán profundizados a través de las distintas herramientas de tamizaje. Este cuestionario contempla preguntas claves sobre la existencia de problemas de consumo de SPA, conducta suicida, posibles trastornos mentales y/o del comportamiento y problemas emocionales, intelectuales, comportamentales o de interacción a través de los procesos habituales de anamnesis que se realizan en el marco de la elaboración de la “historia clínica” del niño, niña, adolescente, joven o adulto. Intervenciones Breves: es otra de las acciones planteadas en el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC, Resolución 0518 de 2015, en donde es definida como una “técnica de intervención que pretende modificar conductas de riesgo, en relación con los riesgos y las afectaciones psicosociales y en salud mental”. Este tipo de estrategia permite realizar abordajes oportunos a los problemas detectados, pues en pocas sesiones y con pautas claves, se pueden generar impactos muy positivos sobre las actitudes y/o situaciones que los mantienen. Tamizaje en salud mental: APGAR familiar, RQC (Cuestionario de reporte para Niños), SRQ (Cuestionario de Síntomas para Adolescentes, Jóvenes y Adultos), Escala SAD PERSONS Modificada, ASSIST, CARLOS (CRAFFT)-Modificada (Para menores de edad) Acciones Educativas en Salud Mental: fortalecer capacidades individuales y familiares para la prevención temprana y universal de la conducta suicida, dirigido a diferentes grupos etarios (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, líderes y lideresas), a través de espacios pedagógicos reflexivos que serán desarrollados de forma virtual o presencial y que posibiliten el fomento de la Resiliencia, el desarrollo de habilidades de afrontamiento, el manejo de las emociones y la identificación de redes de apoyo, aportando a la promoción de la salud mental. Plan de Comunicaciones: Se deberá presentar por parte del contratista una Propuesta de Comunicaciones a desarrollar que incluya el diseño y difusión de piezas previamente aprobadas por el área de comunicaciones de la Secretaria de Salud de Medellín y la Alcaldía de Medellín para la promoción de los Escuchaderos, la información sobre su ubicación, horarios y fecha de funcionamiento conforme a la rotación de algunos de estos espacios, para esta propuesta se deberá Tomar el enfoque de movilización social el cual considera a la población como sujeto, y no solo objeto del proceso, y permitir a los miembros de la comunidad expresar necesidades

GESTIÓN DE ESPACIOS:	Gestión para la adquisición, a nombre de la Secretaría de Salud de Medellín, de los elementos necesarios para la operación del Escuchadero, con su respectiva adquisición de tablets con conexión a internet y consecusión de los chalecos, uniformes, chaqueta. en el caso que sea necesario se dispondrá del personal para la instalación de las casetas. Gestión de espacios y el traslado de los elementos requeridos para la implementación de la estrategia: socialización de la estrategia de Escuchaderos a actores claves de ciudad Reuniones con líderes comunitarios, ediles, presidentes de Juntas de acción comunal y local observatorios de salud, directores de Casas de Justicia, gerentes de Unidades Hospitalarias, centros de emergencia, y demás, para el préstamo de espacios
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Se contará con un total de 54 Escuchaderos, los cuales desarrollaran actividades individuales, de pareja o familiares según demanda espontanea de las personas, se deberá garantizar que al menos uno de estos espacios cuente con un profesional en psicología con capacidad para desarrollar procesos con personas con discapacidad física y sensorial, conforme con los siguientes lineamientos técnicos A. Identificación de la necesidad de la información B. Escucha activa C. Indagación D. Sugerencias y/o recomendaciones E. Fidelización de usuarios (Registro de usuarios que deseen recibir información de interés) F Oferta de servicios según la demanda establecida G. Seguimiento (Satisfacción de la comunidad 15 o 20 días después de la orientación) Este proceso de información se realizará de manera permanente y se estipulará una gestión de base de datos acorde a los intereses comunes que tienen la comunidad con relación a los contenidos ofertados y contenidos que demanda la comunidad a través de los puntos de escucha “Escuchaderos”
MODALIDAD DE ESCUCHADERO FIJO	28 Escuchaderos Fijos: las casas de escucha fijas o Escuchaderos son espacios físicos en donde se pueden ofrecer los servicios de atención en salud mental descritos de forma estable de lunes a sábado, estos espacios deberán contar con las condiciones mínimas de visibilidad, comodidad y privacidad para la adecuada realización de las actividades, para su operación se establecerán acuerdos con instituciones públicas y privadas para la consecución de los espacios físicos completos o la posibilidad de ubicar una carpa u otro dispositivo de cerramiento del espacio asignado, para la operación de estos puntos de atención se acordarán los horarios de funcionamiento de acuerdo con el flujo de población y los horarios de funcionamiento de la institución. Se establecerán horarios que permitan operar el espacio con un (1) profesional en Psicología. Conforme con los acuerdos institucionales y comunitarios un Escuchadero fijo podrá realizar sus actividades en varios lugares de la misma institución o comunidad a la que se encuentra asignado siempre y cuando esta rotación no genere gastos no cubiertos por la estrategia
MODALIDAD DE ESCUCHADERO MÓVIL	20 Escuchaderos móviles: las casas de escucha fijas o Escuchaderos móviles son espacios físicos en donde se pueden ofrecer los servicios de atención en salud mental descritos de forma estable de lunes a sábado, estos espacios deberán contar con las condiciones mínimas de visibilidad, comodidad y privacidad para la adecuada realización de las actividades, para su operación se establecerán acuerdos con instituciones públicas y privadas para la consecución de los espacios físicos completos o la posibilidad de ubicar una carpa u otro dispositivo de cerramiento del espacio asignado, para la operación de estos puntos de atención se acordarán los horarios de funcionamiento de acuerdo con el flujo de población y los horarios de funcionamiento de la institución, estableciendo además un proceso de rotación por los diferentes puntos que permita continuidad en la prestación del servicio en la medida de los posibles por los mismos profesionales en psicología, se establecerán horarios que permitan operar el espacio con un (1) profesional en Psicología
ESCUCHADEROS CON DISPOSITIVO COMUNITARIO	5 Escuchaderos con dispositivos comunitarios: los cuales desarrollaran y convocaran los grupos de apoyo en las modalidades descritas en el presente anexo, anotando que se incluye en esta modalidad el Escuchaderito para niños y niñas en el cual los recursos destinados para los suvenires se destinaran a la adquisición del material requerido para el desarrollo de estas modalidad según propuesta que será elaborada y presentada por el contratista.
MODALIDAD DE ESCUCHADERO SAN ANTONIO, DEL METRO	1 Escuchadero San Antonio: funcionara de forma continua durante 14 horas al día de lunes a sábado por lo que requerirá de dos (2) profesionales de psicología Cada uno de estos espacios convocara y realizara al menos una acción educativa en salud en las modalidades virtual o presencial dirigidas a la prevención, información y educación en la conducta suicida y sus factores de riesgos asociados (trastornos mentales, ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros)

RESPONSABLES	El profesional en psicología estará encargado de realizar 5 asesorías psicológicas o actividades de tipo individual diarias, teniendo en cuenta la dinámica de su Escuchadero (cabe aclarar que si en el día no se realizan dichas atenciones, se podrán realizar en la semana) estas serán; de pareja o familiar según demanda espontanea de las personas, además de actividades de gestión y articulación relacionadas con su área de conocimiento y con otras actividades propias de la prevención de la enfermedad y el trastorno mental y promoción de la salud mental, tales como: Primeros auxilios psicológicos, contacto inicial, valoración del nivel de riesgo, tamizajes, atenciones individuales (orientaciones, intervenciones breves), orientaciones y canalizaciones, activación de rutas, seguimiento de casos, con diferentes grupos poblacionales y en los entornos comunitario, comerciales y de trasporte masivo. Por otro lado, el profesional también realizara orientaciones acerca de oferta institucional, o demás servicios que brinda la secretaria de salud y el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
INFORMES	• Un (1) Informe mensual cuantitativo y cualitativo de las acciones que se llevaron a cabo en cada componente, actividades de información, orientación, intervención, activaciones de Código Dorado, atenciones individuales en salud mental en territorio, seguimientos por psicología a los riesgos identificados en código dorado y Escuchaderos, fortalezas y dificultades de la estrategia, además, presentar el resultado y avance de las obligaciones y productos del contrato, • Un (1) informe final que dé cuenta de la ejecución por cada uno de los productos, de manera porcentual en cuanto al cumplimento y resultados administrativos, técnicos, financieros, además de jurídicos.

COMPONENTE		**DAME RAZONES**
OBJETIVO:		Desarrollar la Estrategia Dame Razones para la prevención del comportamiento suicida y la afectación en salud mental en los entornos comunitario, virtual y laboral
GENERALIDADES DEL COMPONENTE:		Se desarrollaran acciones como: Brindar elementos prácticos para la detección temprana de señales de alerta y de riesgo relacionadas con el comportamiento suicida al interior de las comunidades, las pequeñas y medianas empresas. Fortalecer las capacidades de afrontamiento ante situaciones de tensión, estrés, dificultades emocionales, situaciones de violencia, entre otras situaciones relacionadas con la afectación negativa de la salud mental y el bienestar de las personas. Desarrollar acciones que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida del núcleo familiar en pro de la salud mental de quienes lo componen. Socializar las rutas de atención del comportamiento suicida, activación del código dorado, líneas de apoyo y redes apoyo social existentes en el Distrito de Medellín fortaleciendo las redes de apoyo en salud mental. Crear una campaña comunicacional con "Influencers" (figuras reconocidas en redes sociales) de la ciudad de Medellín orientada a la prevención del comportamiento suicida. Orientar a Servicios / Canalizar los casos que requieren intervenciones complementarias y realizar seguimiento a través de las rutas de atención en Salud Mental dispuestas por el Distrito de Medellín. Desarrollar capacidad en la institucionalidad de la ciudad de Medellín para la identificación de problemáticas en salud mental, la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos y el establecimiento de capacidad instalada para el acompañamiento básico en Salud Mental
METODOLOGÍA:		El desarrollo de Dame Razones se desarrollara por medio de procesos de formación a personas sobre elementos básicos de la salud mental, la identificación de situaciones de riesgo, las diferentes rutas de atención disponibles en el Distrito, la realización de procesos de movilización e información a través del uso de redes sociales y actividades artísticas que permiten la desmitificación y sensibilización sobre la salud mental, contribuyendo así a humanizar los procesos de atención y la comprensión de los actores institucionales sobre las afectaciones que en este sentido padecen las personas que habitan la ciudad y hacen uso de sus bienes y servicios.
DAME RAZONES	**JORNADA LLEGO DAME RAZONES**	Se desarrollará (12) jornadas de "Llego Dame Razones", las cuales son actividades de prevención de la conducta suicida y mitigación de la ideación en niños, niñas, adolescentes, comunidad en general, acompañado de presentación acrtistica en pro de la salud mental. En donde esta actividad la acompañara un 1) profesional en psicologia de intervención breve psicosocial, tamizaje en salud mental, acciones educativas, intervenciones familiares entre otras de las actividades incluidas en la guía de Salud mental de la Secretaria de Salud según las necesidades y oportunidades de intervención disponibles y conforme a las características, necesidades y posibilidades de cada entorno institucional o comunitario. Productos: • Jornada de movilización • Intervenciones breves psicosociales • Activación artística

	ASESORIA EN APLICACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y ACTIVACIÓN DE CÓDIGO DORADO	Para llevar a cabo esta actividad se diseñará y validará, una actividad de asesoría bajo la modalidad experiencial y vivencial en la aplicación de técnicas de Primeros Auxilios Psicológicos y activación del código dorado frente a situaciones de crisis en salud mental, alteraciones emocionales e intentos de suicidio, en su desarrollo se explicaran los factores de riesgo para la Salud Mental y se brindarán a los y las asistentes pautas claras sobre que conductas desplegar y cuales evitar en la atención de situaciones de alteración relacionadas con Salud Mental. Para la realización de estas asesorías se convocarán grupos entre 20 y 25 personas de forma presencial a través de procesos de articulación institucional, priorizando para su realización las siguientes instituciones: • Policía Nacional • Ejército Nacional • Secretaria de movilidad, incluye agentes de transito • Secretaria de Inclusión Social y Familia. • Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL) • Asociaciones, asamblea y juntas de copropietarios. • Colectivos de mujeres, personas LGBTIQ, Hombres, Jóvenes, • entre otros Productos • Acciones educativas en salud • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental
	DAME RAZONES LABORAL	Se diseñarán un protocolo de intervención para empresas y para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el cual mediante acciones artísticas y educativas se aborden con los y las empleadas situaciones que afectan de forma negativa la salud mental de las y los trabajadores, dentro de estas acciones se abordarán temáticas como el síndrome de burnout, la sobre carga laboral, la convivencia. Se realizarán además acciones con las y los empleados que aborden situaciones familiares que afectan negativamente la salud mental como las dificultades de pareja, la violencia intrafamiliar, el manejo y expresión de emociones, las habilidades para la vida. En el desarrollo de estas actividades se utilizarán metodologías reflexivas y participativas que generen una mejor apropiación de los contenidos. Para el desarrollo de este componente se podrán realizaría actividades únicas o ciclos de hasta 4 actividades en las que se aborden temas relacionados con la dinámica laboral, la dinámica familiar y el lugar del sujeto como actor activo de trasformación de los entornos laborales y familiares. Productos: • Acciones Educativas en Salud • Dispositivos comunitarios en entorno laboral • Activaciones artísticas • Intervenciones breves psicosociales • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental En la elaboración de las actividades se dispondrá, además de los profesionales en psicología, de refrigerios y elementos promocionales en salud mental que motiven la participación de las personas. incluye Gestión del Riesgo Individual en Salud Mental: Actividades de información, orientación e intervención que incluyen caracterización, valoración del riesgo en salud mental, tamizaje para casos relacionados con salud mental de forma posterior a la realización de la actividad colectiva, la ejecución de estas actividades implica la oferta a las y los participantes de espacios de acompañamiento individual posterior a las actividades para lo cual las profesionales en psicología dispondrán del tiempo requerido posterior a la actividad para la realización de estas actividades

	ASISTENCIA TECNICA EN ENFOQUE ESPIRITUAL EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION, PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD MENTAL	Se pretende realizar un proceso de asistencia técnica al área de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental para incluir en el desarrollo de sus acciones una perspectiva que permita abordar la espiritualidad como determinante social y fortalecer las prácticas religiosas de la población con riesgo de comportamiento suicida como factor protector respecto de este riesgo en Salud Mental. Considerando que este abordaje supera la capacidad técnica del Sector Salud se pretende a través de la realización de estas actividades desarrollar un proceso de asistencia técnica al talento humano vinculado a las diferentes estrategias por parte de expertos, realizando en este proceso una labor de sistematización y construcción conjunta con el talento humano en salud mental, mediante el uso de herramientas digitales y metodologías que permitan las participación activa en el desarrollo de las temáticas y permitan identificar las necesidades y fortalezas para la implementación de esta perspectiva en el desarrollo de las acciones de prevención del comportamiento suicida en la ciudad de Medellín. Conforme con este propósito se plantea la realización de un proceso de acompañamiento al talento humano de las diferentes estrategias, con la sistematización de la experiencia, aportes y observaciones, así como su presentación en espacios de concertación de las asociaciones religiosas de la ciudad; para el logro de estos propósitos se establece el producto denominado: “enfoque para la integración de la perspectiva espiritual en la prevención del comportamiento suicida” el cual consiste en una propuesta técnica que será presentada por parte del contratista y aprobada por la Unidad de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud de Medellín. En la elaboración de la propuesta se deberá indicar el personal requerido para la planeación, realización y evaluación de actividades de asesoría y asistencia técnica con el talento humano de las diferentes estrategias de la Secretaría de Salud de Medellín, sobre el abordaje de la espiritualidad como factor protector para la salud mental, abordando en su desarrollo su aplicación en la prevención del comportamiento suicida y aportando al establecimiento de procesos de articulación con las Organizaciones Basadas en la Fe, la sistematización de casos con un enfoque espiritual relacionado con la salud mental, el apoyo al comité distrital de Salud Mental y Adicciones, la identificación de recursos y alianzas estratégicas con las Organizaciones Basadas en la Fe para la promoción de la salud mental y la capacitación a lideres y representantes de las Organizaciones Basadas en la Fe sobre las estrategias y rutas en salud mental disponibles en el distrito. Se espera, además, desarrollar a través de este producto un evento orientado a la promoción de la espiritualidad como factor protector frente al comportamiento suicida. Se dispondrá desde este producto de una profesional en psicología que ofertará a las organizaciones basadas en la Fe la ejecución de actividades individuales y colectivas en salud mental orientadas según el enfoque espiritual, estas actividades se realizaran en los espacios, horarios y sedes que se acuerden con las Organizaciones Productos • Acciones de Asesoría y asistencia técnica • Caracterización de la oferta en salud mental de las Organizaciones Basadas en la Fe • Capacitación de lideres religiosos sobre rutas de acompañamiento en salud mental • Participación en evento de promoción de la espiritualidad como factor protector frene al comportamiento suicida • Intervenciones breves psicosociales • Valoración en salud mental
DAME RAZONES COMUNICACIONAL	**SALVAVIDAS SOCIAL**	La primera parte de la estrategia comunicacional será educar a las personas a través de las redes sociales sobre el tema de la conducta suicida, sus signos y señales de alarma, para que el público objeto sean las personas que habitan la ciudad de Medellín se seleccionarán y vincularán 5 microinfluencers, dado que los influencers tipo celebridad tienen millones de seguidores, pero en diferentes partes del país y del mundo, mientras que para esta estrategia se busca vincular a quienes tienen un segmento de público local que permitirá aumentar la sensación de cercanía y familiaridad con el contexto local, los influencers crearán hasta 3 historias por semana (durante el plazo del contrato) con educación sobre la prevención la conducta suicida, señales y signos de alarma y frases con RAZONES para apostar por la VIDA. Las historias deben ser elaboradas desde sitios emblemáticos, comunas donde se evidencia altos niveles de conducta suicida y en los corregimientos de la ciudad de Medellín y serán publicadas por los influencers en sus redes y en las redes sociales de la alcaldía de Medellín por lo que se requiere la previa revisión y aval del área de comunicaciones de la Secretaría de Salud de Medellín. Este personal deberá generar canales que les permitan estar conectados con la audiencia, establezcan tendencias enfocados en la promoción de la vida

		y la salud. Los influencers mostrarán en sus historias las invitaciones que ellos reciban y su intención de asistir a los eventos, creando campañas de expectativa dirigidas a las personas que participan en la estrategia Dame Razones y otras de la ciudad de Medellín interesadas en las temáticas, se seleccionarán personajes que dinamicen contenidos en redes, no teniendo en cuenta aquellos que se dedican a labores profesionales o personales de periodismo, comunicación social, se buscara vincular a los y las ganadores de los concursos conéctate con la vida y festival de corto metrajes, quienes podrán ser vinculados sin exigir el cumplimiento de las condiciones estipuladas para los otros influencers. Los influencers deben asistir a las ceremonias de cierre de los eventos y hacer "Lives" para tener más exposición del mismo. También deben realizar publicaciones semanales donde aparezcan haciendo promoción de la salud y prevención de factores de riesgo, animando a las personas a participar en los comentarios de las publicaciones o preguntas en las historias. Con el proyecto Dame Razones y la integración de influencers se busca darles fuerza y trascendencia a las ceremonias de cierres de los eventos formativos, así mismo desarrollar procesos de promoción de la salud mental en entornos virtuales, para el acompañamiento técnico a este personal se dispondrá de profesionales en Comunicación Social y Psicología que apoyaran el diseño y producción de cada una de las piezas comunicativas, Se incluye en este producto el apoyo a la secretaria de salud en la implementación de la política pública de salud mental y adicciones del distrito de Medellín que se desarrollara según los lineamientos del equipo de la dimensión de salud mental de la secretaria de Salud Productos: • Piezas de IECM (Información, Educación Comunicación y Movilización) avaladas por la secretaria de Salud. • Gestión del riesgo en salud mental
RESPONSABLES		Equipo interdisciplinario de Dame Razones.
INFORMES		• Un (1) Informe mensual cuantitativo y cualitativo de las actividades desarrolladas en cada componente, actividades de información, orientación, intervención, activaciones de Código Dorado, atenciones individuales en salud mental en territorio, seguimientos por psicología a los riesgos identificados en código dorado y Escuchaderos, fortalezas y dificultades de la estrategia, además, presentar el resultado y avance de las obligaciones y productos del contrato, • Un (1) informe final que dé cuenta de la ejecución por cada uno de los productos, con porcentajes de cumplimento y resultados administrativos, técnicos, financieros y jurídicos.

TALENTO HUMANO CONSOLIDADO

Administrativo – general

Cargo	Perfil	Cantidad
Coordinador General	Profesional del área de las ciencias sociales y humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de dos (2) años profesional.	1
Profesional Universitario	Profesional del área de las ciencias sociales, humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de un (1) año.	2
Profesional Universitario	Profesional con título universitario de trabajo Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1
Profesional Universitario	Profesional con título universitario de comunicación Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1
Auxiliar administrativo	Técnico administrativo con formación acreditada en áreas de apoyo administrativo, aplica primer empleo	1
Profesional Universitario	Profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud - GESIS con experiencia mínima de un (1) años en manejo de bases de datos, seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis de información en proyectos sociales o de la Salud.	1
Profesional Universitario	Profesional con título universitario de diseño gráfico, con un (1) año de experiencia en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1
Profesional Universitario	Profesional con título universitario de diseño gráfico, con un (1) año de experiencia en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1
Influencer	Influencer, Persona que destaca en una red social u otro canal de comunicación y expresa opiniones sobre un tema concreto que ejercen una gran influencia sobre muchas personas que la conocen, deberán tener: Presencia mínima de 1 año en redes sociales, principalmente en Instagram, Facebook, Tik Tok, Debe ser influencers de la ciudad de Medellín, Tener entre mil y diez mil seguidores o más en redes sociales, Preferiblemente Mayores de edad o menores con representación, Identificarse con los valores de respeto, empatía y liderazgo, Tener un lenguaje adecuado y respetuoso en sus publicaciones. Aspectos a tener en cuenta: Tipo de contenido a generar, que deberá ser autentico El número de publicaciones e historias que deberá hacer el influencers en sus redes sociales; va a haber un guion por parte del proyecto (mínimo de hashtags o palabras claves, o incluir en el post un lema del proyecto, entre otros); El tipo o tipos de canales a utilizar para promocionar la marca (Instagram, Facebook, Twitter, YouTube, entre otros); La duración del contrato (si es para una campaña concreta o de duración prolongada en el tiempo); La visualización	4
Auxiliar Logístico	Bachiller, no requiere experiencia especifica	3

CASAS DE ESCUCHA - ESCUCHADEROS

Rol	Perfil	Cantidad

Profesionales en Psicología	Profesional en Psicología, Con 1 año de experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria. El 30% puede ser tenido en cuenta como primer empleo.	56

DAME RAZONES

Rol	Perfil	Cantidad
Profesionales en Psicología	Profesional en Psicología, Con 1 año de experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria. El 30% puede ser tenido en cuenta como primer empleo.	11 tiempo completo
Profesional en Comunicación Social	Profesional con título universitario de Comunicación Social, con un (1) año de experiencia en actividades comunitarias o en temas de salud mental, promoción y prevención de la salud.	1 tiempo completo
Community Managger	profesionales en áreas de la comunicación o similares con mínimo 1 año de experiencia en el manejo de comunidades virtuales o en el desarrollo de acciones de Información, Educación, Comunicación y Movilización - IEC-M en Salud	1 de tiempo completo
Auxiliar administrativo	Técnico administrativo con formación acreditada en áreas de apoyo administrativo, aplica primer empleo	1

PLAN DE INVERSION TOTAL		
TOTAL RECURSO	**MENSUAL**	**TOTAL**
Material y Eventos Dame Razones	$ 44.318.999	357.412.000
Material Escuchadero	$8.606.000	$85.902.000
Recurso Administrativo (Arriendo, papelería y varios)	$ 18.626.373	$140.358.616
Recurso Comunicaciones	$ 6.116.666	$ 34.000.000
Evento Masivo	$ 20.000.000	0
Recordatorios	$ 2.400.000	0
Mantenimiento y Lavado de Carpas	$180.000	$5.400.000
Talento Humano Administrativo	$ 41.448.000	$ 248.688.000
Talento Humano Escuchadero	$ 264.595.968	$ 1.587.575.808
Talento Humano Dame Razones	$ 57.655.872	$ 345.935.232
TOTAL	**$ 463.947.878**	

DAME RAZONES		
RECURSO	**VALOR UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
Transporte	$7.926.000	$15.852.000
Refrigerio - LABORAL - PAPS	$15.424.666	$92.560.000
Material Apoyo (hojas, colores, marcadores, lapices, etc)	$11.283.333	$67.700.000
Desarrollo propuesta especializada para la implementacion del enfoque espiritual en la promocion de la salud mental	$0	$45.000.000
Difusión y apoyo al desarrollo de la política distrital de salud mental y adicciones (apoyo logístico comité y mesas, convocatoria y difusión de resultados	$1.960.000	$9.800.000
ACCIÓN MASIVA DE PROMOCIÓN EN SALUD MENTAL (día prevención suicidio o día salud mental	$6.225.000	$24.900.000
Activación artistica y/o puesta en escena	$ 1.500.000	$18.000.000
Material Activación Artística	$0	$200.000
Material de Apoyo (rotafolios, pelotas y llaveros)	$ 0	$ 69.900.000
Profesional Audiovisual	$2.700.000	$13.500.000
TOTAL:	**$ 44.318.999**	**357.412.000**

COMPONENTE COMUNICACIONES	
Presupuesto Componente Comunicaciones	$ 34.000.000
Evento Masivo	$ 20.000.000
Recordatorios	$ 2.400.000

ESCUCHADERO		
RECURSO	**VALOR UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
Transporte	$7.926.000	$15.852.000
Refrigerios (Dispositivos Comunitarios)	$0	$700.000

Mantenimiento Escuchaderos (Carpas)	$180.000	$5.400.000
Material Apoyo (hojas, colores, marcadores, lápices, etc)	$0	$29.850.000
Plataforma WhatsApp (10 Escuchaderos por 6 meses) **Producto Pendiente por aprobación**	$500.000	$5.000.000
Material de Apoyo (pelotas, lapiceros, espejos)	$0	$29.100.000
TOTAL:	**$8.606.000**	**$85.902.000**

ADMINISTRATIVO		
RECURSO	**VALOR UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
PLAN DATOS: CLARO-COMCEL	$4.260.000	$25.560.360
Tecnología (Computadores y Tablet)	$3.082.000	$18.492.000
Arrendamiento de oficina y bodega 120 mts	$7.000.000	$42.000.000
Servicios públicos	$800.000	$4.800.000
Arriendo Impresora	$350.000	$2.100.000
Red de internet	$238.000	$1.428.000
Propuesta y desarrollo de campaña comunicacional presentada por el operador	$ 2.700.000	$34.000.000
Escritorio con gabinetes	$42.933	$257.603
Silla ergonómica con brazos	$19.010	$114.062
Silla Interlocutora	$9.256	$55.539
Archivador 4 gavetas	$19.849	$119.096
Mobiliario Escuchaderos	$99.720	$598.325
Estanterías de 4 cuerpos	$5.605	$33.631
Papelería, fotocopias y Material para la oficina	0	$10.800.000
TOTAL	**$ 18.626.373**	**$140.358.616**

TABLA DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO

RP	FECHA RP	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA ACTA DE FINALIZACION	Contrato	FECHA DE CONTRATO	IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO	VALOR R.P	VALOR MENSUAL
770	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	390-06-2023	20/06/2023	1.035.858.721	ANDRES MARIANO SILVA PIEDRAHITA	$ 28.500.000	$ 4.750.000
753	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	386-06-2023	20/06/2023	43.824.319	BIBIANA MARCELA RAMIREZ MEJIA	$ 34.248.000	$ 5.708.000
812	20/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	385-06-2023	20/06/2023	71.335.643	ISNEL MONTES SANCHEZ	$ 12.000.000	$ 2.000.000
764	20/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	448-06-2023	22/06/2023	43.181.249	JESSICA QUINTERO DIAZ	$ 40.692.000	$ 6.782.000
848	22/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	452-06-2023	23/06/2023	1.000.758.697	KATHERINE VALDERRAMA ZAPATA	$ 12.000.000	$ 2.000.000
769	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	387-06-2023	20/06/2023	1.015.277 .283	LINA MARIA MORENO USMA	$ 28.500.000	$ 4.750.000
766	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	384-06-2023	20/06/2023	1.039.623.624	LORENA MARIA GOMEZ MUÑOZ	$ 15.000.000	$ 2.500.000
898	29/06/2023	30/06/2023	16/12/2023	470-06-2023	29/06/2023	1.040.730.611	SARA ESLENDY LONDOÑO MOSQUERA	$ 15.000.000	$ 2.500.000
817	20/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	389-06-2023	20/06/2023	43.878.398	VERONICA MARIA JIMENEZ ESCOBAR	$ 34.248.000	$ 5.708.000
767	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	388-06-2023	20/06/2023	1.035.855.516	YEIMI ALEXANDRA CATAÑO CATAÑO	$ 28.500.000	$ 4.750.000
SUBTOTAL TALENTO HUMANO								**$248.688.000**	**41.448.000**

TABLA DE TALENTO HUMANO ESCUCHADEROS

RP	FECHA RP	ACTA DE INICIO	ACTA DE FINALIZACION	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR R P	VALOR MENSUAL
837	21/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	434-06-2023	21/06/2023	4.387.841	ALEJANDRA ANGARITA MARTINEZ	28.349.568	$ 4.724.928
773	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	411-06-2023	20/06/2023	1.028.035.722	ALEJANDRA GARCIA CORDOBA	28.349.568	$ 4.724.928
803	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	395-06-2023	20/06/2023	1.128.429.149	ANA MARIA HIGUITA ISAZA	28.349.568	$ 4.724.928
833	21/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	442-06-2023	21/06/2023	1.035.872.904	ANA SOFIA MORALES ZAPATA	28.349.568	$ 4.724.928
762	21/06/2023	21/06/2023	16/12/2023	431-06-2023	21/06/2023	1.017.137.803	ANDREA CATALINA HENAO HERNANDEZ	28.349.568	$ 4.724.928
840	20/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	443-06-2023	21/06/2023	1.036.667.084	ANDREA GALEANO TOBON	28.349.568	$ 4.724.928
781	20/06/2023	21/06/2023	16/12/2023	430-06-2023	21/06/2023	1.035.233.112	ANGIE CAROLINA LONDOÑO TABARES	28.349.568	$ 4.724.928
843	21/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	432-06-2023	21/06/2023	43.809.595	BLANCA RUTH RESTREPO ROJO	28.349.568	$ 4.724.928

771	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	413-06-2023	20/06/2023	1.152.449.650	CARLOS ANTONIO GUARIN LOPEZ	28.349.568	$ 4.724.928
772	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	397-06-2023	20/06/2023	1.036.958.927	CARLOS JAVIER FLOREZ HENAO	28.349.568	$ 4.724.928
794	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	391-06-2023	20/06/2023	1.036.674.471	CARMEN VALERIA AGUDELO SANCHEZ	28.349.568	$ 4.724.928
799	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	399-06-2023	20/06/2023	32.297.834	CATALINA QUIROZ ORTEGA	28.349.568	$ 4.724.928
797	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	407-06-2023	20/06/2023	43.911.678	DIANA CONSTANZA SANCHEZ BUENO	28.349.568	$ 4.724.928
829	21/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	446-06-2023	21/06/2023	43.991.468	DIANA PATRICIA ALVAREZ URREGO	28.349.568	$ 4.724.928
804	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	398-06-2023	20/06/2023	22.144.127	DILSA MARIA SANMARTIN CALLE	28.349.568	$ 4.724.928
792	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	402-06-2023	20/06/2023	71.376.118	EDWIN FERNEY SALAZAR BARRIENTOS	28.349.568	$ 4.724.928
774	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	412-06-2023	20/06/2023	86.087.785	FRANCISCO JESUS GARCIA CASTAÑEDA	28.349.568	$ 4.724.928
782	20/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	451-06-2023	22/06/2023	1.014.310.907	GABRIELA RAMIREZ SUA	28.349.568	$ 4.724.928
899	29/06/2023	29/06/2023	16/12/2023	467-06-2023	29/06/2023	32.207.364	GINA CATALINA RESTREPO OCHOA	28.349.568	$ 4.724.928
808	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	429-06-2023	20/06/2023	42.792.813	GLORIA PATRICIA BAENA VALENCIA	28.349.568	$ 4.724.928
791	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	417-06-2023	20/06/2023	1.216.715.044	INGRID JULIETH ROLANDO ESPINOSA	28.349.568	$ 4.724.928
796	20/06/2023	21/06/2023	16/12/2023	422-06-2023	20/06/2023	71.620.161	IVAN DARIO GOMEZ ZEA	28.349.568	$ 4.724.928
902	29/06/2023	29/06/2023	16/12/2023	468-06-2023	29/06/2023	1.020.449.951	JACKELINE KRISTINA LONDOÑO LEMOS	28.349.568	$ 4.724.928
775	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	406-06-2023	20/06/2023	1.017.259.347	JENNY CRISTINA ALVAREZ ROJAS	28.349.568	$ 4.724.928
778	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	401-06-2023	20/06/2023	1.128.423.275	JESSICA ALEJANDRA GONZALEZ TORRES	28.349.568	$ 4.724.928
	27/06/2023	27/06/2023	16/12/2023	458-06-2023	26/06/2023	1.017.226.959	JESSICA MARCELA GONZALEZ VIVARES	28.349.568	$ 4.724.928
806	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	415-06-2023	20/06/2023	1.035.433.611	JONATHAN MONSALVE CARDONA	28.349.568	$ 4.724.928
828	21/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	437-06-2023	21/06/2023	1.152.713.598	JUAN CARLOS ALMANYA MARQUEZ	28.349.568	$ 4.724.928
801	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	421-06-2023	20/06/2023	1.115.071.721	JUAN DAVID LONDOÑO LOAIZA	28.349.568	$ 4.724.928
789	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	423-06-2023	20/06/2023	1.037.632.578	JULIANA GARCIA MESA	28.349.568	$ 4.724.928
832	21/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	440-06-2023	21/06/2023	1.022.338.037	KATERINA ESTEFANY LARROTA CARDONA	28.349.568	$ 4.724.928

790	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	404-06-2023	20/06/2023	1035428826	KELLY GOMEZ HERNANDEZ	28.349.568	$ 4.724.928
800	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	403-06-2023	20/06/2023	1020458062	KELLY JOHANA HERNANDEZ DAVID	28.349.568	$ 4.724.928
795	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	392-06-2023	20/06/2023	1020492243	LAURA MARIN CARO	28.349.568	$ 4.724.928
787	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	414-06-2023	20/06/2023	1024531169	LAURELIN TERES ALVARADO RODRIGUEZ	28.349.568	$ 4.724.928
802	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	410-06-2023	20/06/2023	1017159599	LEIDY NATHALY FRANCO DE LA CRUZ	28.349.568	$ 4.724.928
830	21/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	441-06-2023	21/06/2023	28.628.097	LISSY YINETH BARRAGAN CESPEDES	28.349.568	$ 4.724.928
788	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	393-06-2023	20/06/2023	1.036.674.018	LUISA MARIA CANO ALZATE	28.349.568	$ 4.724.928
786	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	420-06-2023	20/06/2023	1.020.457.580	MARCELA CARMONA GALLEGO	28.349.568	$ 4.724.928
779	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	419-06-2023	20/06/2023	1.039.462.690	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LONDOÑO	28.349.568	$ 4.724.928
809	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	418-06-2023	20/06/2023	1.017.250.417	MARIA FERNANDA MENA BLANDON	28.349.568	$ 4.724.928
780	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	425-06-2023	20/06/2023	1.214.713.538	MARIANA ALVAREZ JARAMILLO	28.349.568	$ 4.724.928
	30/06/2023	30/06/2023	16/12/2023	472-06-2023	29/06/2023	1.045.113.892	MELISA GALVIS MESA	28.349.568	$ 4.724.928
798	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	408-06-2023	20/06/2023	1.152.688.006	NASLY TATIANA RAMOS ROJAS	28.349.568	$ 4.724.928
845	21/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	444-06-2023	21/06/2023	43.206.351	NUVIA DEL CARMEN MARTINEZ CORDOBA	28.349.568	$ 4.724.928
807	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	426-06-2023	20/06/2023	21.443.068	ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN	28.349.568	$ 4.724.928
839	21/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	439-06-2023	21/06/2023	52.757.075	PAOLA ANDREA ESCOBAR MONTOYA	28.349.568	$ 4.724.928
785	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	409-06-2023	20/06/2023	1.017.252.616	PAULA ANDREA HIGUITA MORENO	28.349.568	$ 4.724.928
776	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	394-06-2023	20/06/2023	1.017.202.696	PIEDAD LORENA GOMEZ RUIZ	28.349.568	$ 4.724.928
783	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	427-06-2023	20/06/2023	43.255.821	SANDRA PATRICIA RESTREPO MORA	28.349.568	$ 4.724.928
784	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	424-06-2023	20/06/2023	1.152.709.877	SOLANYI ROJAS BETANCUR	28.349.568	$ 4.724.928
852	22/06/2023	30/06/2023	16/12/2023	463-06-2023	28/06/2023	1.152.710.745	SUSANA DUQUE BERNAL	28.349.568	$ 4.724.928
805	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	400-06-2023	20/06/2023	1.037.649.580	VANESSA RAMIREZ VELEZ	28.349.568	$ 4.724.928
777	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	405-06-2023	20/06/2023	1.020.479.796	YULIETH ANDREA ATEHORTUA MUÑOZ	28.349.568	$ 4.724.928
793	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	416-06-2023	20/06/2023	1.037.485.758	YULIETH PAOLA MEDRANO DIAZ	28.349.568	$ 4.724.928

831	21/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	445-06-2023	21/06/2023	1.039.457.051	YULY IDARRAGA BUSTAMANTE	28.349.568	$ 4.724.928
SUBTOTAL TALENTO HUMANO								$1.587.575.808	$ 264.595.968

TABLA DE TALENTO HUMANO DAME RAZONES

RP	FECHA RP	ACTA DE INICIO	ACTA DE FINALIZACION	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	No. IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR R P	VALOR MENSUAL
850	22/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	456-06-2023	23/062023	71.291.158	ANDRES FELIPE QUIROZ ESTRADA	$ 34.280.000	$ 3.000.000
810	20/06/2023	22/06/2023	16/12/2023	396-06-2023	20/06/2023	1.036.337.925	ANDRES FELIPE VELEZ MONSALVE	$ 28.349.568	$ 4.724.928
765	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	383-06-2023	20/06/2023	1.017.248.677	CRISTIAN ESTIBEN MESA VALENCIA	$ 8.439.552	$ 1.406.592
855	23/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	455-06-2023	23/06/2023	1.037.632.455	DANIELA ALDANA DIAZ	$ 34.280.000	$ 3.000.000
849	22/06/2023	24/06/2023	16/12/2023	457-06-2023	23/062023	103.757.758	DEISY ALEJANDRA MIRA ZAPATA	$ 28.349.568	$ 4.724.928
844	21/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	436-06-2023	21/06/2023	1.233.342.094	DIANA CAROLINA PEREZ ARRIETA	$ 28.349.568	$ 4.724.928
838	21/06/2023	24/06/2023	16/12/2023	450-06-2023	22/06/2023	35.197.473	IVONNE CASTAÑEDA MALDONADO	$ 28.349.568	$ 4.724.928
847	22/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	449-06-2023	22/06/2023	43.856.206	LUCIA MARIN VERGARA	$ 28.349.568	$ 4.724.928
854	23/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	454-06-2023	23/06/2023	98.589.294	LUIS ALBERTO ALVAREZ BUITRAGO	$ 34.280.000	$ 3.000.000
901	29/06/2023	30/06/2023	16/12/2023	469-06-2023	29/06/2023	1.036.638.770	LUISA MARIA DEL CASTILLO BAENA	$ 28.349.568	$ 4.724.928
900	29/06/2023	30/06/2023	16/12/2023	471-06-2023	29/06/2023	1.036.608.103	SANDRA PATRICIA ORTIZ MEJIA	$ 28.349.568	$ 4.724.928
761	20/06/2023	20/06/2023	16/12/2023	428-06-2023	20/06/2023	43.971.221	YESSICA MARCELA ANGARITA VELASQUEZ	$ 28.349.568	$ 4.724.928
842	21/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	438-06-2023	21/06/2023	1.039.471.322	YULIANA MUÑOZ MORALES	$ 28.349.568	$ 4.724.928
841	21/06/2023	23/06/2023	16/12/2023	433-06-2023	21/06/2023	1.143.242.585	YURANYS MARCELA MANJARRES SANCHEZ	$ 28.349.568	$ 4.724.928
SUBTOTAL TALENTO HUMANO								$394.775.232	$ 57.655.872